

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez, el presente proceso. Sírvese Proveer. Cali, 28 de Julio de 2023
La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1764

Rad. 2017-00375

Cali, Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Aporta el apoderado de la parte actora, el certificado de nomenclatura del inmueble pendiente para fijar fecha de remate, solicitado en auto que antecede.

Ahora bien, el avalúo del bien inmueble data del año 2022, siendo necesario actualizarlo, por lo tanto, se oficiará al Departamento de Hacienda Municipal de Cali-Subdirección de Catastro, para que se sirvan expedir el certificado catastral del bien inmueble con cédula catastral No. V006900090000, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 370-970256 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

Por lo tanto, este despacho judicial,

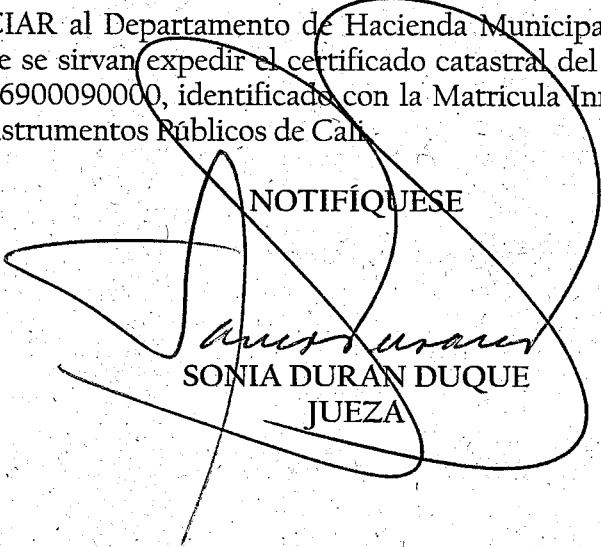
RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el certificado de nomenclatura del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 370-970256, indicando que la dirección registrada es la CALLE 3 OESTE #49 A-26.

SEGUNDO: DEBERA la apoderada de la parte actora, actualizar el avalúo del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 370-970256, así mismo, la liquidación del crédito, esto previo a la fijación de fecha para la realización de Diligencia de Remate

TERCERO: OFICIAR al Departamento de Hacienda Municipal de Cali-Subdirección de Catastro, para que se sirvan expedir el certificado catastral del bien inmueble con cédula catastral No. V006900090000, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 370-970256 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 134 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: DE AGOSTO DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria